

DEC. ALCALDICIO N° 1985.-

CHEPICA, Septiembre 14 de 2017.-

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Territorial en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20500, el Acta de fecha 11 de Septiembre de 2017 presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Decreto Alcaldicio N° 1398 de fecha 04 de Julio de 2017, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en Srta. Karina Angel Viedma, Directora de Administracion y Finanzas, Grado 8° E.M., Planta Directivos.-

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Territorial "**JUNTA DE VECINOS VILLA ESPERANZA LAS ALAMEDAS**", con domicilio en la Unidad Vecinal N° 6 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE	: PAULINA SANCHEZ SILVA	14.049.647-2
SECRETARIO	: HECTOR RODRIGO MUÑOZ MARCHANT	13.782.725-5
TESORERA	: CAROLINA ANDREA OSORIO LOBOS	15.115.846-3

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos hasta el 14 de Septiembre de 2020.

3.- Inscríbase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Territorial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE

RCC/KAV/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA